



## **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOMOS VECINOS DE EL MOLAR PARA TRATAR EN EL PROXIMO PLENO ORDINARIO LA IMPLANTACIÓN DEL CUBO MARRÓN EN EL MUNICIPIO**

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Directiva 2008/98/CE, así como la española Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, marcan el año 2020 como fecha límite para alcanzar un porcentaje de reciclaje del 50% de los residuos domésticos. La cercanía de esta fecha debe ir traduciéndose en la introducción de la recogida selectiva de la materia orgánica, al igual que sucede ya con las fracciones de papel y cartón, vidrio, envases, ropa, aceites vegetales usados, pilas y otros residuos.

Del total de los residuos domésticos, la materia orgánica supone un 40% (170 kg/año por persona). La gran mayoría de este porcentaje se recoge mezclado con otro tipo de residuos, y es tratado como simple "basura" despilfarrando un recurso muy valioso cuyo destino final, en vez del reciclado, es el vertido o la incineración, sistemas poco deseables por la enorme ocupación de espacio por vertederos que cursan con graves problemas de olores y contaminación de suelo, o por las consecuencias de su tratamiento en incineradoras que expulsan a la atmósfera y a su entorno multitud de sustancias tóxicas.

Conseguir una adecuada y eficiente separación y recogida selectiva es necesario, además, para poder transformar estos residuos en compost que promoverá numerosos beneficios, como la disminución de la creciente contaminación del entorno que acelera las consecuencias del cambio climático; así como evitar la colmatación y creación de nuevos vertederos, conseguir un incremento del contenido de materia orgánica en nuestros suelos agrícolas, o el ahorro del coste económico del uso de fertilizantes de síntesis y de la degradación ambiental que supone su uso.

Por lo tanto, proponemos al pleno que se tomen los siguientes acuerdos:

- 1) El Ayuntamiento de El Molar manifiesta su intención de promover en su municipio políticas de gestión de residuos que impliquen la separación de la materia orgánica y su posterior tratamiento de formas ambientalmente sostenibles.
- 2) El Ayuntamiento de El Molar propiciará actividades en su población para informar, fomentar y concienciar sobre la necesidad de dicha separación.
- 3) El Pleno del Ayuntamiento de El Molar insta al Gobierno Regional y a la Asamblea de Madrid a apoyar, proponer y ejecutar planes que supongan la separación de la materia orgánica del resto de los residuos y su posterior tratamiento de forma ambientalmente sostenibles.

- 4) El pleno de El Molar apoyará en la Mancomunidad del Noroeste la creación de una planta para el reciclaje de la materia orgánica.
- 5) El pleno de El Molar insta al gobierno local a crear una comisión para revisar la ordenanza sobre la gestión de residuos especificando el control de gestión que deben llevar las empresas locales. Así mismo, también en dicha comisión deberá fijarse el seguimiento y el cumplimiento de dicha ordenanza.

Estos acuerdos serán informados al Gobierno Regional, a los Grupos políticos de la Asamblea de Madrid, así como a los colectivos ecologistas y vecinales que organizan la campaña "Quiero un Marrón".

En El Molar, a 12 de noviembre de 2018

Ana Sanz Fernández